|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS****REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS: REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.** |
| **EPÍGRAFE** | **INFORMACIÓN BÁSICA** | **INFORMACIÓN ADICIONAL** |
| **Responsable del tratamiento** | Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación  | Avenida Reyes Católicos nº 2 C.P 470006, ValladolidTfnp.: 983414877Correo electrónico: protecciondatos.dgpee.educacion@jcyl.es |
| **Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación:**Avda. del Real Valladolid, s/n. C.P 47014 Valladolid.Correo electrónico: dpd.educacion@jcyl.es |
| **Finalidad del tratamiento** | Tramitación de las solicitudes de bonificación o exención del programa madrugadores/tardes en el cole. | Los datos requieren ser tratados para tramitar la obtención de una bonificación o exención en el precio de participación en el programa madrugadores/tardes en el cole.  |
|
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos, si los hubiera de esta actividad de tratamiento, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre. |
|
|
|
| **Legitimación del tratamiento** | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  | Artículo 6.1 e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: * Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 |
|
|
| La aportación de los datos es requisito necesario para ser beneficiario de una bonificación o exención en el pago del precio del servicio de madrugadores/tardes en el cole. |
|
| **Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales** | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se comunicaran los datos a los encargados del tratamiento. |  |
|
|
| No se prevé la realización de transferencias internacionales de datos |   |
|
|
| **Derechos de las personas interesadas** | Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.  | Puede ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los datos y limitación al tratamiento de sus datos, a través de los medios de presentación legalmente establecidos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 a 23 del RGPD.Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de datos.El interesado tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del mismo no afectará a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es |
|
|
| **Procedencia de los datos** | Datos aportados por el solicitante | Los datos facilitados por el solicitante en su solicitud de bonificación o exención en el programa madrugadores o tardes en el cole son: identificativos (nombre, apellido, NIF, domicilio familiar, centro y curso en el que se encuentra matriculado el alumno), de contacto (teléfono, correo electrónico), económicos (bancarios, renta percápita de la Unidad familiar), socio-familiares (condición legal de familia numerosa, existencia o no de discapacidades en el alumno). |
| Intercambio de datos con otras Administraciones Públicas | Renta percápita de la Unidad familiar, grado de discapacidad reconocida en Castilla y León, título de familia numerosa reconocido y expedido en Castilla y León. |